JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2014-00180**-00
Demandante: Yasiris Salgado Mejía
Demandado: Hospital Santa Catalina del Sena Sucre – Sucre
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría[1], fijada en la suma de **Setecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos Con Seis Centavos M/CTE. ($799.481,6),** se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de **Setecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos Con Seis Centavos M/CTE. ($799.481,6),** dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

[1] Folio 122 del expediente.